



“Donar sangre, es Donar Vida”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN
San Martín y Las Hortensias
FEDERACIÓN (E.R.)



- 1 -

ORDENANZA N° 2.559 - H.C.D.
FEDERACIÓN, 30 de Mayo de 2.025.-

VISTO:

El Decreto N° 1.106/24 del Departamento Ejecutivo, Ad Referéndum del H.C.D. con fecha 11 de Diciembre del corriente año.- **Y:**

CONSIDERANDO:

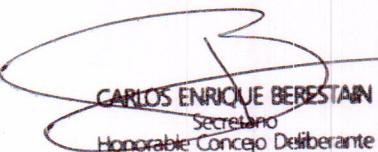
Que en la VIII SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 29 de Mayo de 2025, se fue ratificado sobre tablas y por unanimidad el Decreto N° 549/25 del Departamento Ejecutivo.-

POR ELLO:

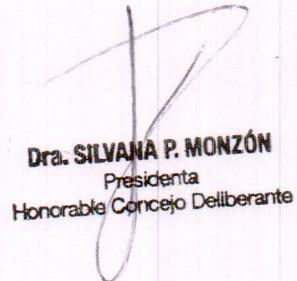
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
FEDERACIÓN SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º) RATIFICAR, en todos sus términos, el DECRETO N° 549/25 del Departamento Ejecutivo Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, el cual se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.--

ARTÍCULO 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.-


CARLOS ENRIQUE BERESTAIN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Dra. SILVANA P. MONZÓN
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante



"Donar sangre, es Donar Vida"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN
San Martín y Las Hortensias
FEDERACIÓN (E.R.)



- 2 -

ORDENANZA N° 2.559 - H.C.D.



MUNICIPALIDAD DE FEDERACION
Martín y Las Hortensias – Tel. (03456)481419-481119
3206 Federación – Entre Ríos

DECRETO N° 549 D.E.

Federación, 27 de mayo de 2025.

VISTO:

El Proyecto de Capacitación y Difusión de Nuestro Malambo Argentino, "FORTALECIENDO NUESTRAS RAICES".

CONSIDERANDO:

Que "El Malambo" es una disciplina artística considerada una danza más, junto a la chacarera, el gato, el escondido, entre otras, del repertorio folklórico argentino. Consiste en realizar figuras y golpes en el piso utilizando los pies (denominado zapateo), al ritmo de instrumentos como la guitarra o el bombo legüero. Estos movimientos en conjunto se llaman mudanzas y son la estructura principal del malambo. También los bailarines tienen en cuenta elementos como la vestimenta, la coordinación con el cuerpo y su postura, el personaje (si es que se está interpretando alguno), entre otros. Su origen se remonta en las tierras de la región pampeana argentina del siglo XVII. Los habitantes se reunían en fogones o pulperías para desafiar en un contrapunto de malambo. En el presente, el malambo sigue vigente gracias a distintos festivales de todo el país que mantienen su esencia. Sin embargo, a diferencia de su histórica tradición, las mujeres también han incursionado en practicarlo desde hace tiempo.

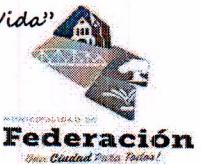
El malambo es considerado una danza masculina propia del paisano argentino. Sin embargo, a pesar de que sigue vigente su tradición histórica, dejó de ser exclusiva de los hombres. La mujer gestó su lugar a fuerza de ganas y valentía, produciendo un aumento constante en la cantidad de malambistas. En la actualidad el malambo es uno solo sin importar la identidad sexual de quien lo ejecute.

Que esta capacitación llega con la conocimientos, del malambo argentino y sus historias, sus movimientos danzados, su gente que lo siente y la vivencia en los momentos necesario, así como también verán que se podrán hilvanar todos los contenidos para trabajar en las instituciones escolares, pensada y apuntada a la convocatoria de todas las generaciones a realizar dicha experiencia, maestros-alumnos, niños, jóvenes y adultos. Los contenidos de la misma son los siguientes: -El malambo como espacio y tiempo. -La exploración y descubrimiento de distintas formas de movimientos danzados. -La profundización en el desarrollo de aspecto técnico que permitan ampliar las posibilidades de movimientos para la interpretación de las diferentes mudanzas. Mientras que los objetivos son: - Acercarnos al alumno para reafirmar sus conocimientos. -Aproximarnos al paisaje interior, personal e imaginario del malambo sureño y norteño. -Ofrecer diversas dinámicas de movimiento a las posibilidades de corporizar las mudanzas.





"Donar sangre, es Donar Vida"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN
San Martín y Las Hortensias
FEDERACIÓN (E.R.)



- 3 -

ORDENANZA N° 2.559 - H.C.D.



MUNICIPALIDAD DE FEDERACION
San Martín y Las Hortensias – Tel. (03456)481419-481119
3206 Federación – Entre Ríos

Que la Prof. Ferreira Cintia Carolina de la Escuela "Pies Descalzos" del Instituto de Arte Folklórico I.D.A.F., en conjunto con el NIDO (Núcleo de innovación y desarrollo de oportunidades) y su coordinadora Valeria Meza, desean que los estudiantes tengan la oportunidad de perfeccionarse en su localidad con excelentes profesionales, logrando tener un mejor aprendizaje.

Que esta actividad se efectuará el día 14 de junio del corriente año, de 9:00Hs. a 18:00hs, en el NIDO (Núcleo de innovación y desarrollo de oportunidades), y será realizada en una jornada de 8hs.

Que dada la importancia de este evento corresponde el otorgamiento de la declaración solicitada.-

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FEDERACION
DECRETA AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE FEDERACION**

ARTÍCULO 1º Declarése de "INTERES MUNICIPAL" al Proyecto de Capacitación y Difusión de Nuestro Malambo Argentino, "FORTALECIENDO NUESTRAS RAICES", que se llevara adelante el día 14 de junio del corriente año, de 9:00 hs. a 18:00 hs. en el NIDO (Núcleo de innovación y desarrollo de oportunidades)

ARTÍCULO 2º El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Hacienda.

ARTÍCULO 3º Regístrese, cumúñuese, publíquese y archívese.

Miller Carlos Daniel
Sec de Gobierno y Hacienda



RICARDO DAVID BRAVO
Presidente Municipal

CARLOS ENRIQUE BERESTAIN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dra. SILVANA P. MONZÓN
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante